

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Curso 2025-2026

Servicio de Inspección Educativa
Sección de Evaluación

1. ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA?

La **evaluación diagnóstica** es una evaluación realizada a través de diversas pruebas de carácter competencial que el Departamento de Educación lleva a cabo anualmente en todos los centros de Navarra. Se realiza en dos cursos, 4º de Primaria (4º EP) y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (2º ESO).

2. ¿QUÉ COMPETENCIAS SE EVALÚAN?

En función de la etapa y del modelo lingüístico:

4º de EP:

Modelos ByD	Modelos AYG	1. Competencia lingüística en castellano
		2. Competencia lingüística en inglés
		3. Competencia matemática
		4. Competencia lingüística en euskera

2º de ESO:

Modelos ByD	Modelos AYG	1. Competencia lingüística en castellano
		2. Competencia lingüística en inglés
		3. Competencia matemática
		4. Competencia científica
		5. Competencia lingüística en euskera

3. ¿CUÁNDO SE REALIZAN LAS PRUEBAS?

En **2º de ESO**, los días 17, 20 y 21 de abril.

ABRIL 2026						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

En **4º de EP**, los días 7, 8, 11 y 12 de mayo.

MAYO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

4. ¿DÓNDE SE HACEN?

En los propios centros, en las aulas habituales y con el profesorado del centro.

5. ¿QUIÉN ORGANIZA ESTA EVALUACIÓN?

El Departamento de Educación coordina y supervisa la elaboración de las pruebas, e imprime y distribuye el material preciso.

Las pruebas son elaboradas por equipos expertos en cada competencia.

El profesorado de cada centro aplica las pruebas y las corrige.

6. ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA?

- **Carácter censal:** todos los alumnos y alumnas realizan las pruebas.
 - **Estandarizada:** las pruebas son las mismas para todo el alumnado, y se hacen el mismo día y a la misma hora.
 - **Rigurosa y objetiva.**
 - **Carácter competencial:** miden competencias adquiridas a lo largo de la etapa.
-

7. ¿PARA QUÉ SIRVE? ORIENTAR, MEJORAR E INFORMAR

- El Departamento de Educación tiene la obligación de procurarse información sobre el nivel del sistema educativo para poder **orientar** sus actuaciones.
- Los centros la utilizan para establecer **planes de mejora** y adoptar medidas específicas.
- Las familias y el alumnado reciben información complementaria.

8. ¿CÓMO SE ANALIZAN LOS RESULTADOS?

El alumnado de 4º de EP y 2º de ESO responde a un cuestionario de contexto online que permite obtener **el índice socioeconómico y cultural (ISEC) del centro**.

A partir de este se calcula la puntuación estimada del centro en cada una de las competencias evaluadas, es decir, la puntuación que debería obtener cada centro en función de su contexto socioeconómico y cultural.

Las respuestas del alumnado en esta encuesta son totalmente anónimas (los usuarios y contraseñas con las que se accede no están vinculadas a ninguna persona).

En junio se obtienen varios informes:

- **Global:** correspondiente a toda Navarra.
- **De centro:** con él se debe llevar a cabo obligatoriamente un análisis, una valoración y una propuesta de mejora por parte de cada ciclo o departamento y del equipo directivo.
- **Individual:** cada familia recibe un informe de los resultados en cada competencia.

9. ¿TIENE CONSECUENCIAS ACADÉMICAS PARA EL ALUMNADO?

NO. La promoción de curso no depende de los resultados en esta evaluación.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Curso 2025/2026

Marco legal

- Ley Orgánica 3/2020, de 19 de diciembre, artículo 144.
 - Instrucciones de inicio de curso. Resolución 350/2025, de 30 de mayo: anexo I, I. B), apartado 6; anexo II, I. B), apartado 6.
-